



Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDO NÚMERO SG-037-2018

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

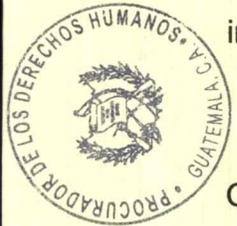
CONSIDERANDO:

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en su Artículo 14, Literal I) señala que el Procurador de los Derechos Humanos elabora el Proyecto de Presupuesto anual de la Procuraduría y lo remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para que sea incluido en el presupuesto General de Ingresos y de Egresos del Estado.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 6, del artículo 7, del capítulo II, del Acuerdo número SG-078-2013, del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, corresponde al Procurador de los Derechos Humanos aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución; y en el numeral 16, del artículo 163, del Capítulo XI, del mismo cuerpo legal, corresponde al Director Financiero coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una buena administración financiera de la Institución

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 02 de fecha veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado por la Director Financiero, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA QUETZALES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Q.742,060.61).

POR TANTO:

Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 del Decretos 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 3 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de Contrataciones del Estado; artículos 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; numeral 3 del artículo 7 del Acuerdo SG-078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 1 y 2 del Acuerdo SG-001-2018 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018 de la Procuraduría de los Derechos Humanos y su

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

ampliación, y su ampliación contenida en el Acuerdo SG-002-2018 del Procurador de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2018, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, por la cantidad total de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA QUETZALES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Q.742,060.61), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 5 que forma parte del presente Acuerdo.

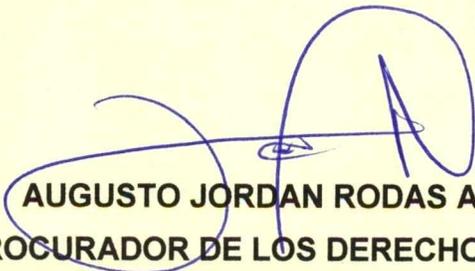
ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN. Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo y tanto a la Dirección de Seguridad Institucional, a la Dirección Nacional de Auxiliaturas, como a la Dirección Administrativa, para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veintiséis de febrero de dos mil dieciocho.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos




AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	20	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-037-2018	26	2
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		5		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-131-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-0.69	-0.69
11150025-01-00-000-001-000-141-0101-32-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-0.57	-0.57
11150025-01-00-000-003-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-600.00	-600.00
11150025-01-00-000-004-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-84.00	-84.00
11150025-01-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-252,379.00	-252,379.00
11150025-01-00-000-009-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-400,000.00	-400,000.00
11150025-01-00-000-009-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	-3,500.00	-3,500.00
11150025-11-00-000-001-000-121-0101-32-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-7,396.35	-7,396.35
11150025-12-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-8,100.00	-8,100.00
11150025-12-00-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	-70,000.00	-70,000.00
TOTAL ==>		-742,060.61	-742,060.61

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	73,346.00	73,346.00
11150025-01-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	179,033.00	179,033.00
11150025-01-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	600.00	600.00
11150025-01-00-000-004-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	84.00	84.00
11150025-01-00-000-009-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	0.61	0.61
11150025-01-00-000-009-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	3,500.00	3,500.00
11150025-01-00-000-009-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00	400,000.00
11150025-11-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	7,397.00	7,397.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0101-11-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,100.00	8,100.00
11150025-12-00-000-004-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	70,000.00	70,000.00
TOTAL ==>		742,060.61	742,060.61

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para fortalecer renglones presupuestarios dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl Ávila Melgar
 Director del Departamento de Presupuesto y Contabilidad
 Procurador de los Derechos Humanos



Lcda. Karen Marysabel Beltrán Galdames
 Director Financiero
 Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	20	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-037-2018	26	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-734,663.00		742,060.00	
0000 SIN ORGANISMO	-734,663.00		742,060.00	
0000		-734,663.00		742,060.00
32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-7,397.61		0.61	
0000 SIN ORGANISMO	-7,397.61		0.61	
0000		-7,397.61		0.61
TOTAL		-742,060.61		742,060.61

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-672,060.61	272,060.61
	DESARROLLO HUMANO	-672,060.61	272,060.61
INVERSION FISICA		-70,000.00	470,000.00
	INVERSION FISICA	-70,000.00	470,000.00
TOTAL:		-742,060.61	742,060.61

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para fortalecer renglones presupuestarios dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONE LA DIRECCION FINANCIERA Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos



Lcda. Karen Marysabel Beltrán Cardona
Directora Financiera
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	20	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-037-2018		26 2 2,018
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
5				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-742,060.61	742,060.61
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-742,060.61	742,060.61
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-742,060.61	742,060.61
TOTAL:			-742,060.61	742,060.61

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-656,564.26	656,563.61
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-7,396.35	7,397.00
12 - DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-78,100.00	78,100.00
TOTAL:	-742,060.61	742,060.61

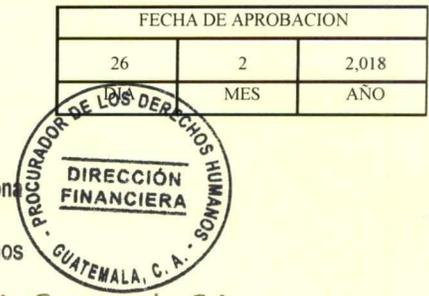
DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para fortalecer renglones presupuestarios dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONIBILIDAD, EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Directora Financiera
Procurador de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	20	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-037-2018	26	2
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		5		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para fortalecer renglones presupuestarios dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DEBEN PONERSE LA FIRMA Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raul Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,018
DIA	MES	AÑO

Lcda. Karen Marlysa Beltrón Cardona
DIRECTOR FINANCIERO
Procurador de los Derechos Humanos
FIRMA



1189 del año 2003 CGC